



Junta Departamental de Colonia

DECRETO Nº 039/2019

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA

Artículo 1º. Autorizar a la Intendencia de Colonia a tomar en comodato sin plazo el área determinada por resolución de fecha 20 de diciembre de 2018, Acta Nº 150 de la Administración de Ferrocarriles del Estado, padrón Nº 1124 sito entre las calles Zapicán, Dionisio Acosta, José Salvo y Fernández Crespo "Trocha Angosta" de Juan Lacaze para desarrollar actividades de recreación y esparcimiento a través del Municipio de Juan L. Lacaze.-----

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el Registro Informático de la Junta Departamental.-----

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a veintinueve días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.


Claudia Maciel Raimondo,
Secretaria General.


Félix Osinaga,
Presidente.

